

ALGUNAS APRECIACIONES DEL HISTORIADOR MARIO GONGORA EN TORNO AL PATRONATO EN CHILE¹

PATRICIO SANHUEZA VIVANCO

Universidad de Playa Ancha
de Ciencias de la Educación

I

Me ha parecido de interés publicar algunas apreciaciones del distinguido y laureado historiador Mario Góngora en relación al derecho de Patronato en Chile, tema que tuvo especial gravitación en la vida política e institucional Chilena del siglo XIX.

Las reflexiones de nuestro Premio Nacional de Historia, fueron vertidas con ocasión de una entrevista inédita, que le fue solicitada por un grupo de alumnos Seminaristas, quienes elaboraban su Tesis en 1983, sobre la aplicación del derecho de Patronato durante el período liberal chileno, y que tuve el agrado de dirigir.²

El tema del Patronato a pesar de su especificidad, ha sido debatido ampliamente en nuestra historiografía, pero no está agotado todavía, más aún cuando la mayoría de los trabajos sobre esta materia han padecido de alguna carga valórica especial, sea laica o abiertamente religiosa.

En razón a la naturaleza de la entrevista, fundamentalmente la extensión de la misma y considerando también, el espacio disponible en nuestra Revista, me he permitido intentar sistematizarla y presentar las ideas que me han parecido de mayor interés para el lector. Debo prevenir además, que la entrevista no agota el tema; muy por el contrario, en ella Mario Góngora contesta sólo las interrogantes formuladas y por dicha razón, quedan varias materias en relación al Patronato, sin

¹ Entrevista concedida a un grupo de alumnos Seminaristas de la Academia Superior de Ciencias Pedagógicas de Valparaíso, el 22 de agosto de 1983 en la Universidad Católica de Santiago.

² Seminario de Tesis «Análisis y discusiones sobre la aplicación del Derecho de Patronato durante el período liberal chileno, a través de la prensa». Autores: Juan Alonso R.; José Luis Barbagelata A.; Eduardo Benavides F.; Alejandro Collado M.; Sergio Gajardo S.; Teresa Miranda A.; Renato Plaza B.

se tocadas por el historiador por no haber formado parte del cuestionario que en aquella oportunidad se le presentó. Por otra parte tratándose de una entrevista, muchos aspectos de las respuestas del historiador son conocidos, pero sin duda interesantes al provenir de tan distinguido intelectual chileno.

II

Sin mayor dilación a exponer el tema:

Cuando Chile nace a la vida independiente, incorpora dentro de su institucionalidad política este derecho del Estado sobre la Iglesia Católica, que no sólo incluyó al patronato propiamente tal, sino también al regalismo o sea aquella autoatribución que en materias eclesiásticas de la Corona se había adjudicado en los siglos coloniales y que tuvo su expresión en el exequatur y el recurso de fuerza. Chile se consideraba heredero de un derecho del cual habían gozado los monarcas durante tres centurias. Esta institucionalización del derecho de Patronato en Chile Republicano, constituyó una fuente de conflictos en la relación Iglesia Estado, durante gran parte del siglo XIX e indudablemente fue tema recurrente de las diferencias políticas entre los partidos de la época y entre Gobierno e Iglesia.

Góngora afirma que la relación Iglesia-Estado, durante la colonia, tuvo algunas fricciones, pero sólo en torno al regalismo, «se trataba de algunos conflictos puntuales entre el rey y algunos obispos o eclesiásticos que resistían puntos concretos». Sin embargo «el propio regalismo y por sobre todo el Patronato que estaba concedido por el Papa no podía ser contradicho, al menos en principio.»³

«El conflicto se agudiza en el siglo XIX cuando, después de la Independencia, el Papa, no quiere conceder en principio, el derecho del Patronato al Estado Republicano».⁴

Esta actitud de la Santa Sede con respecto a Chile, no es para Mario Góngora una situación excepcional, pues la Iglesia Católica había ido cambiando su actitud respecto del Patronato. Sobre el particular señala «después de la Revolución Francesa, del Imperio Napoleónico y restaurado

³ Ob. cit. pág. 172.

⁴ Ob. cit. pág. 172.

⁵ Ob. cit. pág. 173.

Pío VII, el Papado toma de una forma más firme e intensa la dirección de la Iglesia...»⁵. «La mayor parte del Catolicismo se concentra ahora en torno al Papado»⁶ y ello explica que la Sede Apostólica se erija la única defensa sólida frente a las nuevas ideologías seculares como fue el liberalismo.

A pesar de lo anterior, agrega, «se produjo entre el Estado de Chile y la Iglesia un «modus vivendi» en virtud del cual el Estado presentaba al Papa candidatos a Obispos para que los aprobara»⁷. «El conflicto estalló... cuando el Presidente Manuel Montt respalda el recurso de fuerza contra la insistencia del tribunal eclesiástico -asunto del sacristán lo que desató la lucha entre Montt y el Arzobispo Valdivieso».⁸

Los conflictos que se generan a partir de aquí no pueden denominarse «luchas teológicas», como las ha calificado nuestra historiografía, tampoco constituyeron un conflicto social, ni menos económico a juicio de Góngora. A este respecto afirma que en general en la relación Iglesia-Estado, no hubo intereses económicos en juego durante este período. A pesar de lo anterior, Góngora expresa que lo económico fue motivo de conflictos en la Patria Vieja «cuando el Estado suprimió los derechos parroquiales que cobraban por nacimientos y defunciones porque para la masa de pobres eran duros»⁹. Hubo también intereses económicos involucrados durante el Gobierno de Freire debido a la reforma eclesiástica que afectó particularmente los bienes de las órdenes religiosas. Pero en el período en que se agudizan las diferencias entre ambos poderes, a partir del Gobierno de Montt, lo económico no tiene ninguna influencia y añade «ni cuando se suprimió el diezmo hubo conflicto»¹⁰. La ausencia del factor económico en el conflicto reviste un carácter excepcional para Chile, situación que no se da en otros países iberoamericanos ni tampoco en España donde dicho factor fue uno de los que produjo más virulencia en las fricciones.

En consecuencia para Góngora el conflicto se enmarca en el ámbito de lo jurisdiccional, ideológico y político.

Tratándose entonces de un conflicto de competencia especialmente

⁶ Ob. cit. pág. 173.

⁷ Ob. cit. pág. 172.

⁸ Ob. cit. pág. 172.

⁹ Ob. cit. pág. 175.

¹⁰ Ob. cit. pág. 175.

jurisdiccionales el Gobierno tenía en sus manos a través del patronato la facultad de proposición de los nombres que deberían ocupar los cargos de Obispos y Arzobispos, en tal sentido expresa «esto no significa que el poder del Estado quisiera elegir personas totalmente indignas ni puramente serviles, pero podía escoger»¹¹. Por aquel motivo «había eclesiásticos que, a pesar del liberalismo, tenían una actitud más moderada, no participaban en la lucha más intensa»¹². Sobre el tema, agrega, «hubo conflictos por la proposición de Taforó, porque él había sido defensor del regalismo, pero los católicos más ultramodernos, dirigidos por Larraín Gandarillas, lo consideraban peligrosos e informaron contra él a la Santa Sede...»¹³ y continúa: «En el caso Taforó la Santa Sede retrocedió diplomáticamente... después nombró a Mariano Casanova, desautorizando al partido más extremo (ultramontano) de Larraín Gandarillas»¹⁴.

Frente al proceso de secularización de las instituciones que vive Chile, bajo los Gobiernos liberales, señala Góngora que la Sede Apostólica, en principio tuvo una actitud de condena pero «poco a poco sin embargo, fue aceptándolas. Roma adoptó generalmente una actitud diplomática»¹⁵ que será tradicional en las relaciones del Vaticano con los Estados, tratándose de estas materias.

Siendo además, una disputa ideológica y política, Góngora presenta la postura de los partidos de la época frente a este tema. «El partido conservador es católico y desde 1860-70, evidentemente defiende las posiciones clericales y ultramontanas..., no se trata de una actitud cínica -ni calculadora- sino por el contrario se sienten adheridos al clero»...¹⁶. «Los liberales son también católicos pero sin embargo, menos cercanos al clero, desde su punto de vista defienden al Estado, siempre hay matices dentro del catolicismo, unos más cerca otros más lejos. No es la religión lo que está en juego, sino que son conflictos jurisdiccionales. Liberal o conservador pueden ser perfectamente católicos, sólo que el liberal tiene conciencia de los derechos del Estado»...¹⁷. El partido radical

¹¹ Ob. cit. pág. 174.

¹² Ob. cit. pág. 174.

¹³ Ob. cit. pág. 173.

¹⁴ Ob. cit. pág. 175.

¹⁵ Ob. cit. pág. 175.

¹⁶ Ob. cit. pág. 174.

¹⁷ Ob. cit. pág. 176.

en cambio tuvo una postura más extrema pues pretenden apurar la separación entre la Iglesia y el Estado.

Mario Góngora señala en la entrevista, que las fricciones entre ambos poderes en Chile y el conflicto político que ello genera puede estar influido por la virulencia que este tema tuvo en la década de 1870-80 en algunas naciones europeas. Así, Francia tiene fuertes luchas anticlericales en la década de 1880, «lo cual influye seguramente en el Gobierno de Santa María»...¹⁸. «La lucha en Francia con el Ministro Ferry con su violenta legislación anticlerica»¹⁹ repercute en Chile donde se tiene una especie de admirativa obsesión por lo galo. «Incluso en la década de 1870, puede haber influido el Kulturkampf de Bismarck y a comienzos del siglo XX la lucha por separar la Iglesia del Estado emprendida por el Ministro Emile Combes en Francia.» A juicio de Góngora todo esto «influyó en un acrecentamiento del anticlericalismo radical»...²⁰, pero estos antecedentes no determinaron directamente la legislación secular y laica de fines del XIX, sino más bien influyeron en la configuración del modelo ideológico.

En tal sentido en el siglo XIX la separación entre la Iglesia y el Estado no la pretende el Gobierno liberal. Por el contrario, los liberales en el Gobierno, quieren mantener el patronato, por la influencia que una institución tan fuerte como la Iglesia tiene sobre una sociedad católica como la Chilena. Con todo, «sectores liberales, hostiles al pensamiento ultramontano tienen interés en lograrlo»²¹.

Los sectores liberales, fundamentalmente aquellos que detentan el poder «saben que al ceder o aceptar la separación plena entre la Iglesia y el Estado de Chile, indudablemente fortalecería a Roma»...²². Por el contrario el sistema de Patronato, permite al Gobierno, mantener la alianza con sectores del clero y a través de ella influir de alguna manera en esta poderosa fuerza espiritual y social.

«Por otra parte, los católicos aunque rechazan el regalismo o tendencias de tipo regalista, mantienen la vieja concepción... en que el Estado debe ser católico»²³ de manera que querían un Estado confesional,

¹⁸ Ob. cit. pág. 176.

¹⁹ Ob. cit. pág. 176.

²⁰ Ob. cit. pág. 174.

²¹ Ob. cit. pág. 176.

²² Ob. cit. pág. 173.

²³ Ob. cit. pág. 173.

y por tanto no aceptaban la separación, pero al mismo tiempo querían mantener su jurisdicción autónoma. El Catolicismo Ultramontano era contrario al Estado laico pues ello desvincula al Estado de los principios divinos. Góngora finalmente propone algunas etapas históricas en la relación Iglesia-Estado durante el siglo XIX. Primeramente establece que el conflicto se inicia, con la independencia de Chile durante la Patria Vieja surgen problemas puntuales con los aranceles parroquiales, la unión del Seminario con el Instituto Nacional entre otros. Se agudizan los problemas en la Patria Nueva con O'Higgins y fundamentalmente con Freire y su reforma eclesiástica, que califica de tentativas muy fuertes contra la Iglesia. En esta primera etapa que se prolonga hasta el período pelucón, el Papado no ha reconocido aún la independencia de Chile. La segunda etapa la ubica en el período conservador, época en la cual disminuyen los conflictos, a vía de ejemplo el Obispo Vicuña se entiende bien con el Gobierno de Prieto. La tercera fase la encuentra en el Gobierno de Manuel Montt con el conflicto que significó la cuestión del Sacristán y finalmente la última etapa la ubica a partir de 1870 con el presidente Errázuriz Zañartu, esta sería la fase más aguda del conflicto, manifestación de la dimensión de las tensiones fueron la supresión del fuero eclesiástico, el problema Taforó, la ley de Registro Civil, Matrimonio Civil y Cementerios laicos. «El problema se soluciona al llegar Balmaceda al Gobierno»...²⁴.

En el siglo XX se acepta la separación, pues se introdujo una distinción entre estos poderes, basado en las circunstancias históricas propias de nuestro siglo, delimitándose el ámbito de atribuciones de cada cual, situación que fue aceptada sin mayores conflictos por todos los sectores involucrados.

²⁴ Ob. cit. pág. 177.